

**Pleno CNJ - Acta 18-2014**  
**12 de mayo de 2014**

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez  
2 horas del día doce de mayo del año dos mil catorce. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente  
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los  
4 Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciada MARINA DE JESÚS**  
5 **MARENCO DE TORRENTO**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado JORGE**  
6 **ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN** y el  
7 **Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**  
8 **QUÓRUM.** Encontrándose reunidos cinco Señores Consejales, existe el quórum legal necesario para  
9 celebrar esta Sesión, por lo que el Señor Presidente la declaró abierta. Se hace constar que los Consejales  
10 licenciado Luis Enrique Campos Díaz y licenciado Alcides Salvador Funes Teos, no se encuentran  
11 presentes en la sesión, por estar participando en el curso sobre "Nueva normativa de Extinción de Dominio",  
12 al cual fueron designados por el Pleno. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración del Pleno la  
13 agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta diecisiete-dos mil catorce. **Punto cuatro.**  
14 Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial presenta propuesta  
15 del Plan para el Concurso Interuniversitario de Litigación Oral, XII Edición. **Punto seis.** Solicitud de aprobar  
16 ajuste presupuestario número tres-dos mil catorce. **Punto siete.** Solicitud de adjudicar mediante libre gestión  
17 el suministro del servicio de "Renovación y activación de licencias para sistema de seguridad Firewall, marca  
18 Astaro, modelo cuatrocientos veinticinco, para red institucional" **Punto ocho.** Nombramiento de  
19 representante propietario y suplente del Pleno, ante la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la  
20 Judicatura. **Punto nueve.** Solicitud de autorizar el concurso interno para cubrir el puesto de Jefe de la  
21 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. **Punto diez.** Solicitud de permiso presentada por el licenciado  
22 Oscar Ernesto Andrade Montoya. **Punto once.** Correspondencia. **Punto once punto uno.** Licenciado  
23 Francisco Alberto Alegría Mendoza, Juez Primero de lo Civil de Santa Ana, solicita certificación de denuncia  
24 interpuesta en su contra. **Punto once punto dos.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
25 Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación del módulo VII para el grupo seis del "Diplomado  
26 sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", San Salvador. **Punto once punto tres.** Director de la  
27 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación del  
28 módulo VII para el grupo siete del "Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", San  
29 Salvador. **Punto once punto cuatro.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
30 Castrillo" presenta solicitud relacionada con la segunda promoción de la Maestría Judicial. **Punto once**  
31 **punto cinco.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta

**Pleno CNJ - Acta 18-2014**  
**12 de mayo de 2014**

1 informe sobré el resultado del taller "El control difuso de constitucionalidad de las leyes". **Punto once punto**  
2 **seis.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe en  
3 cumplimiento del punto nueve punto uno del acta diez-dos mil catorce. **Punto once punto siete.** Director de  
4 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación de un  
5 Taller en la programación de actividades. **Punto once punto ocho.** Gerente General informa sobre  
6 aprobación del ajuste presupuestario número dos, por parte de la Dirección General de Presupuesto del  
7 Ministerio de Hacienda. **Punto once punto nueve.** Secretario Ejecutivo presenta expedientes del proceso  
8 Evaluativo Presencial I-dos mil catorce, correspondiente a la tercera jornada. **Punto once punto diez.**  
9 Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en ternas. **Punto**  
10 **doce.** Varios. Se incorpora en este último punto, los casos siguientes: **Punto doce punto uno.** Visita de  
11 delegación judicial de la República de Colombia. **Punto doce punto dos.** Invitación para participar en el "III  
12 encuentro de Integradas con Seguridad: por una región libre de violencia hacia las mujeres". **Punto doce**  
13 **punto tres.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita  
14 autorizar la incorporación del módulo IX para el grupo uno del "Diplomado sobre las actuaciones de los/as  
15 Jueces/zas de Paz", San Miguel. **Punto doce punto cuatro.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
16 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación del módulo IX para el grupo dos del  
17 "Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", San Miguel. **Punto doce punto cinco.**  
18 Invitación para participar en eventos de la Cumbre Judicial Iberoamericana. **Punto doce punto seis.**  
19 Informe sobre entrevista a los aspirantes a ocupar el cargo de Coordinador de Área Penal, Procesal Penal y  
20 Derecho Penitenciario de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". La agenda  
21 fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta  
22 número diecisiete-dos mil catorce, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los Señores  
23 Consejales. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME SOBRE**  
24 **SITUACIÓN EN EL JUZGADO DE PAZ DE ACAJUTLA, SONSONATE.** El Consejal licenciado Manuel  
25 Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación, somete a consideración el memorando  
26 suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, con  
27 referencia UTE/CEVALU/setenta y seis/dos mil catorce, fechado el veintiocho de abril del año en curso, en el  
28 que manifiesta que el grupo ocho de Evaluadores Judiciales, conformado por los licenciados Dunia Claribel  
29 Alvarado Sandoval y Henry Edén Milla Hasbún, le presentaron un informe sobre la conducta mostrada por el  
30 Juez de Paz de Acajutla, departamento de Sonsonate, licenciado José Alberto Cea, durante la visita  
31 evaluativa que realizaron el día veinte de abril próximo pasado, ya que al momento de leerle el acta al

**Pleno CNJ - Acta 18-2014**  
**12 de mayo de 2014**

1 referido funcionario y hacerle saber sobre los hallazgos encontrados, éste se exaltó mostrando una conducta  
2 inadecuada e irrespetuosa, tal es así que las palabras altisonantes del referido Juez, fueron escuchadas  
3 hasta el área de los colaboradores judiciales, por lo que una colaboradora les preguntó sobre lo que había  
4 pasado, expresándoles que si de esa forma les gritaba a ellos, bien podrían imaginarse la forma como grita  
5 al personal. Agrega el licenciado Romero Hernández, que la situación planteada, no es la primera vez que  
6 sucede, ya que durante la evaluación presencial I-dos mil doce, también insultó a los evaluadores; todo lo  
7 anterior consta en el informe suscrito por los Evaluadores Judiciales antes mencionados y que adjunta a su  
8 memorando. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por el Consejal licenciado  
9 Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación; y **b)** Encontrándose presente el  
10 Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse  
11 también al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. DIRECTOR**  
12 **DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA PROPUESTA DEL PLAN PARA EL**  
13 **CONCURSO INTERUNIVERSITARIO DE LITIGACIÓN ORAL, XII EDICIÓN.** El Secretario Ejecutivo, hizo  
14 referencia al punto diez punto cinco del acta diecisiete-dos mil catorce, en el que se conoció la propuesta del  
15 Plan de Trabajo para el Concurso Interuniversitario de Litigación Oral, XII edición, presentada por el doctor  
16 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
17 Zeledón Castrillo", que incluye los objetivos que se persiguen, las actividades que comprende y el  
18 presupuesto para su realización, y que en esta oportunidad se realice dicho concurso, en la modalidad de  
19 doble temática, siendo éstas Derecho Procesal de Familia y Derecho Procesal Civil y Mercantil, a fin de  
20 lograr mayor interés en el proceso y desarrollar de mejor manera las habilidades técnicas de oralidad;  
21 proceso que considera conveniente se inicie el primer semestre del presente año. Los Señores Consejales,  
22 luego de estudiar y analizar la propuesta estiman conveniente aprobar el Plan de la XII edición del Concurso  
23 Interuniversitario de Litigación Oral, debiendo incorporar las observaciones por ellos señaladas. El Pleno,  
24 **ACUERDA: a)** Aprobar el Plan de Trabajo para el Concurso Interuniversitario de Litigación Oral, XII edición,  
25 con las modificaciones que le serán comunicadas al Señor Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
26 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por los Señores Consejales; **b)** Instruir al doctor Roberto Enrique  
27 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para  
28 que solicite a los señores Consejales licenciados Manuel Francisco Martínez y Jorge Alfonso Quinteros  
29 Hernández, las modificaciones a dicho Plan; **c)** Autorizar los costos de las actividades propuestas en el Plan,  
30 de la siguiente manera: En concepto de Difusión, hasta por la suma de trescientos quince dólares de los  
31 Estados Unidos de América; Etapa de Ejecución, hasta por la cantidad de Siete mil seiscientos treinta y tres

**Pleno CNJ - Acta 18-2014**  
**12 de mayo de 2014**

1 dólares de los Estados Unidos de América, que incluye la suma de cuatro mil quinientos sesenta dólares de  
2 los Estados Unidos de América, para honorarios de los profesionales que desarrollarán el rol de Jueces,  
3 Secretarios, Procuradores de Familia y Tribunal Calificador, a razón de veinte dólares de los Estados Unidos  
4 de América por persona, en cada audiencia; Premiación, hasta por el valor de Un mil trescientos ocho  
5 dólares de los Estados Unidos de América, haciendo un total general de nueve mil doscientos cincuenta y  
6 seis dólares de los Estados Unidos de América; y **d)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, al  
7 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, a los Jefes de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones  
8 Institucional, la Unidad Financiera Institucional y al Auditor Interno, para los efectos consiguientes. **Punto**  
9 **seis. SOLICITUD DE APROBAR EL AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO TRES-DOS MIL CATORCE.**  
10 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto  
11 Cabrera Chicas, Gerente General del Consejo, con referencia GG/SE/doscientos treinta y tres/dos mil  
12 catorce, fechado el seis de mayo del presente año, por medio del cual somete a consideración la aprobación  
13 del ajuste presupuestario número Tres-dos mil catorce, por la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL  
14 NOVECIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA  
15 Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR. Los rubros a disminuir son: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección  
16 Superior y Administración Institucional", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de  
17 CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
18 CON SEIS CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero uno "Selección de Magistrados y  
19 Jueces", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS  
20 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR;  
21 Línea de Trabajo cero dos cero dos "Evaluación de Magistrados y Jueces", rubro cincuenta y uno  
22 "Remuneraciones", por el monto de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS  
23 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo  
24 cero tres cero uno "Escuela de Capacitación Judicial", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el  
25 monto de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
26 AMÉRICA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR. Los rubros propuestos para aumentar son:  
27 Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección Superior y Administración Institucional", rubro cincuenta y  
28 cuatro "Adquisición de Bienes y/o Servicios", por el monto de CATORCE MIL SEISCIENTOS  
29 VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SEIS CENTAVOS DE  
30 DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero uno "Selección de Magistrados y Jueces", rubro cincuenta y cuatro  
31 "Adquisición de Bienes y/o Servicios", por el monto de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE

**Pleno CNJ - Acta 18-2014**  
**12 de mayo de 2014**

1 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo  
2 cero dos cero dos "Evaluación de Magistrados y Jueces", rubro cincuenta y cuatro "Adquisición de Bienes  
3 y/o Servicios", por el monto de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS  
4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo  
5 cero tres cero uno "Escuela de Capacitación Judicial", rubro cincuenta y cuatro "Adquisición de Bienes y/o  
6 Servicios", por el monto de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS  
7 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR. Los Señores  
8 Consejales consideran procedente la aprobación del ajuste solicitado. El Pleno, en base a lo prescrito en los  
9 artículos veintidós literal f), y veintisiete literal g) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, así como  
10 del artículo cinco literal i) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)**  
11 **Autorizar el Ajuste Presupuestario Número Tres-dos mil catorce, por la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL**  
12 **NOVECIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA**  
13 **Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR; b) Autorizar al señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía,**  
14 **para realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda,**  
15 **a efecto de que se apruebe el mencionado ajuste presupuestario; c) Ratificar este acuerdo en esta misma**  
16 **sesión; y d) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General y a la Jefa de la Unidad Financiera**  
17 **Institucional, para los efectos consiguientes. Punto siete. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE**  
18 **GESTIÓN EL SERVICIO DE "RENOVACIÓN Y ACTIVACIÓN DE LICENCIAS PARA EL SISTEMA DE**  
19 **SEGURIDAD FIREWALL, MARCA ASTARO MODELO CUATROCIENTOS VEINTICINCO, PARA RED**  
20 **INSTITUCIONAL".** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado  
21 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/doscientos treinta y cuatro/dos mil  
22 catorce, de fecha siete de mayo de dos mil catorce, en el cual manifiesta que se ha emitido por parte de la  
23 Unidad de Informática, la requisición número doscientos sesenta y cuatro de fecha veinticuatro de febrero  
24 del presente año, en la cual solicita el servicio de renovación y activación de licencias para el Sistema de  
25 Seguridad Firewall, marca Astaro, modelo cuatrocientos veinticinco, detallando lo que debe incluir el servicio  
26 del licenciamiento para la red institucional del Consejo Nacional de la Judicatura, con la finalidad de que el  
27 sitio web, los servidores informáticos y la red institucional estén protegidos de amenazas externas, tales  
28 como virus, malwares, spywares, ataques de intrusos y software maliciosos; para cubrir el período  
29 comprendido del primero de julio de dos mil catorce al treinta de junio de dos mil quince. En el proceso de  
30 libre gestión, participaron las sociedades siguientes: a) NEXT GENESIS TECHNOLOGIES SOCIEDAD  
31 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, b) NET SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, y

**Pleno CNJ - Acta 18-2014**  
**12 de mayo de 2014**

1 c) ACTIVE SYSTEMS SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. De las tres ofertas  
2 presentadas únicamente dos son válidas, porque la presentada por la Empresa NEXT GENESIS  
3 TECHNOLOGIES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, no cumple con ninguno de los  
4 requerimientos señalados en los términos de referencia. En ese sentido, las Unidades de Informática y  
5 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, revisaron las ofertas de las sociedades NET SUPPORT,  
6 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, y ACTIVE SYSTEMS SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA  
7 DE CAPITAL VARIABLE, y concluyen que dichas ofertas cumplen con las especificaciones técnicas  
8 solicitadas, presentando variaciones únicamente en los aspectos de tiempo de entrega y precio. Tomando  
9 en cuenta lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el servicio de la  
10 renovación y activación de licencias a la sociedad ACTIVE SYSTEMS SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA  
11 DE CAPITAL VARIABLE, porque cumple con todos los requisitos formulados por la Unidad de Informática,  
12 por un monto total de doce mil sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con veintisiete  
13 centavos de dólar. Cabe mencionar que el Encargado del Área Presupuestaria de la Unidad Financiera  
14 Institucional, ha emitido la disponibilidad presupuestaria número cero veintinueve de fecha cinco de mayo de  
15 dos mil catorce, indicando que se cuenta con la cantidad de doce mil sesenta y siete dólares de los Estados  
16 Unidos de América con veintisiete centavos de dólar, para financiar dicha compra. Se anexa fotocopia del  
17 expediente del proceso. El Pleno, con base en la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas  
18 de Libre Gestión y a lo dispuesto en los artículos dieciocho inciso primero, cuarenta literal b) de la Ley de  
19 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós literal j) de la Ley del  
20 Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar por la modalidad de libre gestión, el servicio de  
21 renovación y activación de licencias para el Sistema de Seguridad Firewall, marca Astaro, modelo  
22 cuatrocientos veinticinco, para la red institucional del Consejo Nacional de la Judicatura, a la sociedad  
23 ACTIVE SYSTEMS SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, porque cumple con las  
24 especificaciones técnicas solicitadas por la Unidad de Informática, para el período comprendido del primero  
25 de julio de dos mil catorce al treinta de junio de dos mil quince, por un monto total de doce mil sesenta y  
26 siete dólares de los Estados Unidos de América con veintisiete centavos de dólar, que será cancelado con  
27 fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Autorizar al señor Presidente para que  
28 firme la documentación respectiva; c) Ratificar este acuerdo en esta misma Sesión; y d) Comunicar el  
29 contenido del presente acuerdo al Gerente General, a las Jefaturas de las Unidades Financiera Institucional,  
30 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad Técnica Jurídica, Unidad de Informática, Unidad de  
31 Auditoría Interna y a la sociedad ACTIVE SYSTEMS SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL

**Pleno CNJ - Acta 18-2014**  
**12 de mayo de 2014**

1 . VARIABLE, para los efectos consiguientes. **Punto ocho. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE**  
2 **PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL PLENO, ANTE LA COMISION DE SERVICIO CIVIL DEL CONSEJO**  
3 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo hizo referencia al punto dieciocho punto uno del  
4 acta veintiuno-dos mil doce, fechada el treinta de mayo del dos mil doce, en el que el honorable Pleno de  
5 esta institución nombró al licenciado Gonzalo Arístides García Ortiz y a la licenciada Mirna Eunice Reyes  
6 Martínez, como representante propietario y suplente, respectivamente, del Pleno en la Comisión de Servicio  
7 Civil del Consejo Nacional de la Judicatura, y que tomando en cuenta que el período para el cual fueron  
8 nombrados, vence el veintinueve de los corrientes, somete a consideración el nombramiento del  
9 representante Propietario y Suplente del Pleno, para integrar la referida Comisión. Los Señores Consejales,  
10 estiman conveniente reelegir en sus funciones, a los licenciados licenciado Gonzalo Arístides García Ortiz y  
11 a la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez. El Pleno, **ACUERDA: a)** Reelegir al licenciado Gonzalo  
12 Arístides García Ortiz y a la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, como representante propietario y  
13 suplente, respectivamente, del Pleno en la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura,  
14 a partir del treinta de los corrientes, quienes deberán ser juramentados oportunamente, por el Señor  
15 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, y **b)** Comunicar el contenido del presente acuerdo al  
16 Gerente General, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Jefa del Departamento de Recursos Humanos,  
17 licenciado Gonzalo Arístides García Ortiz, licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez y al Tribunal del Servicio  
18 Civil, para los efectos consiguientes. **Punto nueve. SOLICITUD DE AUTORIZAR EL CONCURSO**  
19 **INTERNO PARA CUBRIR EL PUESTO DE JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y**  
20 **DESARROLLO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado  
21 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/doscientos veintiocho/dos mil  
22 catorce, fechado el dos de mayo del presente año, mediante el cual hace referencia al nombramiento  
23 temporal e interino bajo el cual se encuentra laborando actualmente el licenciado Nelson Ulises Martínez  
24 Guzmán, como Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y tomando en consideración el  
25 tiempo transcurrido, es necesario que la referida Unidad cuente con un Jefe nombrado en forma  
26 permanente, en ese sentido, solicita autorización para iniciar el proceso del concurso interno para ocupar el  
27 puesto antes referido. El Pleno, **ACUERDA: a)** Instruir al Gerente General y a la Jefa del Departamento de  
28 Recursos Humanos, para que inicien la realización del concurso interno, a efecto de ocupar la plaza vacante  
29 de Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; y **b)** Comunicar el contenido de este acuerdo al  
30 Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos consiguientes.  
31 **Punto diez. SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL LICENCIADO OSCAR ERNESTO**

**Pleno CNJ - Acta 18-2014**  
**12 de mayo de 2014**

1 **ANDRADE MONTOYA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado  
2 Oscar Ernesto Andrade Montoya, Administrador Académico de la sede regional del Consejo en la ciudad de  
3 San Miguel, fechada el seis de mayo del presente año, en la cual manifiesta que se encuentra cursando el  
4 doctorado en Derecho Privado en la Universidad Doctor José Matías Delgado, en convenio con la  
5 Universidad Autónoma de Barcelona y que está por iniciar las clases de la asignatura de Derecho Penal,  
6 durante el período comprendido del doce al diecisiete de mayo del año en curso, en horario de las quince a  
7 las diecinueve horas con treinta minutos, a excepción del día diecisiete que será de las ocho a las doce  
8 horas. Agrega en su nota el licenciado Andrade Montoya, que para egresar de dicho curso debe asistir a  
9 clases una semana de cada mes durante el período de mayo a septiembre de dos mil catorce, por lo que  
10 solicita se le conceda permiso para retirarse de la jornada laboral, a las doce horas en las fechas  
11 anteriormente mencionadas. Los Señores Consejales, analizaron la solicitud y expresaron que no obstante  
12 las políticas institucionales aplicadas a casos como el presente, era procedente señalar que tomando en  
13 consideración que la solicitud de permiso es prácticamente para la jornada de la tarde, durante una semana  
14 en los meses señalados, y que dicho profesional se compromete a que durante las semanas que asista a  
15 clases, su prioridad siempre será las labores y obligaciones en el desempeño de su cargo como  
16 administrador académico de la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, por la vía de  
17 excepción, estiman procedente acceder a lo solicitado por el licenciado Oscar Ernesto Andrade Montoya. El  
18 Pleno, conforme a lo dispuesto en el artículo veintidós letra m) de la Ley del Consejo Nacional de la  
19 Judicatura, **ACUERDA:** a) Conceder permiso con goce de sueldo al licenciado Oscar Ernesto Andrade  
20 Montoya, Administrador Académico de la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, para  
21 ausentarse de sus labores a partir de las doce horas, durante los días comprendidos del doce al dieciséis y  
22 la jornada del sábado diecisiete mayo del año en curso; en iguales condiciones se le autoriza para las  
23 jornadas que oportunamente programará la referida Universidad, durante una semana de los meses  
24 comprendidos de junio a septiembre del año en curso, a fin de que pueda finalizar sus estudios de  
25 Doctorado en Derecho Privado que imparte la Universidad Doctor José Matías Delgado en convenio con la  
26 Universidad Autónoma de Barcelona; b) Instruir al licenciado Oscar Ernesto Andrade Montoya,  
27 Administrador Académico de la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, que al hacer uso del  
28 permiso que se le ha concedido durante el mes de mayo, así como para las semanas en que tenga que  
29 asistir a clases durante los meses comprendidos de junio a septiembre del presente año, su prioridad será  
30 siempre sus funciones de Coordinador, para los cual debe asegurarse de coordinar adecuadamente el  
31 cumplimiento de sus obligaciones para el desarrollo normal de todas las actividades de la mencionada sede

**Pleno CNJ - Acta 18-2014**  
**12 de mayo de 2014**

1 regional, y presentar a partir del mes de junio, al Departamento de Recursos Humanos, con copia a la  
2 Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", la respectiva constancia  
3 extendida por la Universidad Doctor José Matías Delgado, referente a la asignatura que cursará incluyendo  
4 fechas y horarios; y c) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, al Director de la Escuela de  
5 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y  
6 al interesado, para los efectos consiguientes. **Punto once. CORRESPONDENCIA. Punto once punto uno.**  
7 **LICENCIADO FRANCISCO ALBERTO ALEGRÍA MENDOZA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE SANTA**  
8 **ANA, SOLICITA CERTIFICACIÓN DE DENUNCIA INTERPUESTA EN SU CONTRA.** El Secretario  
9 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Francisco Alberto Alegría Mendoza, Juez  
10 Primero de lo Civil del departamento de Santa Ana, fechada y recibida el siete de los corrientes, por medio  
11 del cual solicita se le extienda una certificación de la denuncia presentada en el Consejo en su contra, por el  
12 ingeniero José Ángel Centeno, el día siete de marzo del presente año, clasificada con el número cinco-dos  
13 mil catorce. El Pleno, **ACUERDA:** Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que extienda al licenciado  
14 Francisco Alberto Alegría Mendoza, Juez Primero de lo Civil del departamento de Santa Ana, fotocopia  
15 certificada del expediente de la denuncia con referencia número cinco-dos mil catorce. **Punto once punto**  
16 **dos. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA**  
17 **INCORPORACIÓN DEL MÓDULO VII PARA EL GRUPO SEIS DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS**  
18 **ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
19 consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de  
20 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos ocho/catorce,  
21 fechada el treinta de abril del año en curso, en la que solicita que el módulo VII denominado "Básico de  
22 Derecho Procesal Civil y Mercantil", para el grupo seis del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as  
23 Jueces/zas de Paz, se incorpore en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al  
24 segundo trimestre del presente año, a cargo del capacitador licenciado Nelson Palacios Hernández, que se  
25 llevaría a cabo del diecinueve al veintidós y del veintiséis al veintiocho de mayo de dos mil catorce, en  
26 horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintiocho de marzo que sería de las  
27 diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios  
28 veintisiete profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este punto; además,  
29 solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados  
30 Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela  
31 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al segundo trimestre del presente

**Pleno CNJ - Acta 18-2014**  
**12 de mayo de 2014**

1 año, se incorpore el desarrollo del módulo VII, para el grupo seis del Diplomado sobre las Actuaciones de  
2 los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Básico de Derecho Procesal Civil y Mercantil", a cargo del  
3 capacitador licenciado Nelson Palacios Hernández, que se llevará a cabo del diecinueve al veintidós y del  
4 veintiséis al veintiocho de mayo de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a  
5 excepción del día veintiocho de mayo que será de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal  
6 del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios veintisiete profesionales que se detallan en la nómina  
7 adjunta, que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado  
8 Nelson Palacios Hernández, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los  
9 cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y c) Comunicar el presente acuerdo al  
10 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos  
11 consiguientes. **Punto once punto tres. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
12 **SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO VII PARA EL GRUPO SIETE DEL**  
13 **"DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", SAN SALVADOR.** El  
14 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez  
15 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con  
16 referencia ECJ-D-doscientos nueve/catorce, fechada el treinta de abril del año en curso, en la que solicita  
17 que el módulo VII denominado "Básico de Derecho Procesal Civil y Mercantil", para el grupo siete del  
18 Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, se incorpore en la programación de  
19 actividades de la Escuela, correspondiente al segundo trimestre del presente año, a cargo del capacitador  
20 doctor José Antonio Martínez, que se llevaría a cabo del diecinueve al veintidós y del veintiséis al veintiocho  
21 de mayo de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintiocho de  
22 marzo que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad,  
23 siendo los destinatarios veintiséis profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de  
24 este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos  
25 dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de  
26 actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al  
27 segundo trimestre del presente año, se incorpore el desarrollo del módulo VII, para el grupo siete del  
28 Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Básico de Derecho Procesal  
29 Civil y Mercantil", a cargo del capacitador doctor José Antonio Martínez, que se llevará a cabo del diecinueve  
30 al veintidós y del veintiséis al veintiocho de mayo de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte  
31 horas, a excepción del día veintiocho de mayo que será de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede

**Pleno CNJ - Acta 18-2014**  
**12 de mayo de 2014**

1 principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios veintiséis profesionales que se detallan en la  
2 nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios al capacitador doctor  
3 José Antonio Martínez, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales  
4 serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director  
5 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes.

6 **Punto once punto cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA**  
7 **SOLICITUD RELACIONADA CON LA SEGUNDA PROMOCIÓN DE LA MAESTRÍA JUDICIAL.** El  
8 Secretario Ejecutivo, presenta la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director  
9 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos  
10 diez/catorce, fechada el dos de mayo de dos mil catorce, mediante la cual manifiesta que en el marco del  
11 Convenio de Cooperación y Asistencia Mutua suscrito entre la Universidad de El Salvador y el Consejo  
12 Nacional de la Judicatura, somete a consideración y aprobación lo siguiente: I) Los Términos de Referencia  
13 para la contratación directa de los servicios de un catedrático eventual que impartiría la asignatura  
14 "Fundamentación de las Resoluciones Judiciales en Actividad Probatoria", en la Segunda Edición de la  
15 Maestría Judicial; II) La contratación directa del doctor Jordi Ferrer Beltrán, de nacionalidad Española, para  
16 que imparta en la segunda edición de la Maestría Judicial, el curso "Fundamentación de las Resoluciones  
17 Judiciales en Actividad Probatoria"; durante el período comprendido del diecinueve al veinticuatro de mayo  
18 del presente año, así como el pago de sus honorarios por la cantidad de cuatro mil cuatrocientos setenta y  
19 siete dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y dos centavos de dólar, incluyendo impuestos,  
20 que serían cancelados con fondos del presupuesto del Consejo, a través del fondo circulante, de la siguiente  
21 forma: en un cien por ciento que se gestionará después de recibido en la Dirección de la Escuela de  
22 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", el informe de recepción definitiva y a satisfacción de  
23 las actividades realizadas y productos entregados por el catedrático, debiéndosele retener los impuestos  
24 correspondientes; III) La compra del boleto aéreo para el doctor Jordi Ferrer Beltrán, desde Barcelona,  
25 España hacia El Salvador y viceversa, en clase económica hasta por un monto máximo de dos mil sesenta y  
26 seis dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y nueve centavos de dólar, incluyendo  
27 impuestos; IV) El costo de alojamiento y alimentación del doctor Jordi Ferrer Beltrán, en un hotel capitalino,  
28 hasta por un monto de ciento veinte dólares diarios, durante el período comprendido del dieciocho al  
29 veinticuatro de mayo del presente año, que asciende a la cantidad de setecientos veinte dólares de los  
30 Estados Unidos de América; V) Desarrollo de una conferencia en un hotel capitalino sobre el tema  
31 "Garantismo y justificación de las decisiones judiciales", para cien personas, el día veintidós de mayo del

**Pleno CNJ - Acta 18-2014**  
**12 de mayo de 2014**

1 año en curso, en horario de las dieciséis a las dieciocho horas; y VI) Que se autorice el presupuesto para  
2 realizar la conferencia antes citada, en un hotel capitalino hasta por un monto máximo de un mil dólares de  
3 los Estados Unidos de América; agrega en su nota el señor Director, que con la finalidad de realizar los  
4 trámites administrativos correspondientes, solicita ratificar el acuerdo en esta misma sesión. Se anexa los  
5 términos de referencia para la contratación directa antes detallada, así como el currículum del catedrático  
6 propuesto. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar los términos de referencia para la contratación directa de los  
7 servicios del catedrático que impartirá la asignatura "Fundamentación de las Resoluciones Judiciales en  
8 Actividad Probatoria", en la segunda edición de la Maestría Judicial; b) Autorizar la contratación directa del  
9 doctor Jordi Ferrer Beltrán, de nacionalidad Española, para que imparta en la segunda edición de la  
10 Maestría Judicial, el curso "Fundamentación de las Resoluciones Judiciales en Actividad Probatoria";  
11 durante el período comprendido del diecinueve al veinticuatro de mayo del presente año, así como el pago  
12 de sus honorarios por la cantidad de cuatro mil cuatrocientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos  
13 de América con sesenta y dos centavos de dólar, incluyendo impuestos, que serán cancelados con fondos  
14 del Presupuesto del Consejo, a través del fondo circulante, de la siguiente forma: En un cien por ciento que  
15 se gestionará después de recibido en la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
16 Zeledón Castrillo", el informe de recepción definitiva y a satisfacción, de las actividades realizadas y  
17 productos entregados por el catedrático, debiéndosele retener los impuestos correspondientes; c) Autorizar  
18 la compra del boleto aéreo para el doctor Jordi Ferrer Beltrán, desde Barcelona, España hacia El Salvador y  
19 viceversa, en clase económica hasta por un monto máximo de dos mil sesenta y seis dólares de los Estados  
20 Unidos de América con cuarenta y nueve centavos de dólar, incluyendo impuestos; d) Autorizar el costo de  
21 alojamiento y alimentación del doctor Jordi Ferrer Beltrán, en un hotel capitalino, hasta por un monto de  
22 ciento veinte dólares diarios, que asciende a la cantidad de setecientos veinte dólares de los Estados Unidos  
23 de América, durante el período comprendido del dieciocho al veinticuatro de mayo del presente año; e)  
24 Autorizar el desarrollo de una conferencia sobre el tema "Garantismo y justificación de las decisiones  
25 judiciales", para cien personas, el día veintidós de mayo del año en curso, en horario de las dieciséis a las  
26 dieciocho horas; para lo cual se autoriza hasta un monto máximo de un mil dólares de los Estados Unidos  
27 de América; a ser cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; f) Ratificar este acuerdo en esta  
28 misma sesión; y g) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, al Director de la  
29 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a los Jefes de las Unidades Financiera  
30 Institucional, de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, y al Coordinador de Posgrados de la Facultad  
31 de Ciencias Jurídicas de la Universidad de El Salvador, para los efectos consiguientes. **Punto once punto**

**Pleno CNJ - Acta 18-2014**  
**12 de mayo de 2014**

1 cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME SOBRE EL  
2 RESULTADO DEL TALLER “EL CONTROL DIFUSO DE CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES”. El  
3 Secretario Ejecutivo, presenta la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director  
4 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-doscientos  
5 diecinueve/catorce, fechada el seis de mayo de dos mil catorce, mediante la cual remite el informe sobre los  
6 resultados obtenidos en el taller denominado “El Control Difuso de Constitucionalidad de las Leyes”,  
7 desarrollado para Magistrados y Jueces de la zona occidental del país, el cual se llevó a cabo en la sede  
8 regional de la ciudad de Santa Ana, el día cuatro de abril del año en curso, impartido por el doctor Germán  
9 Oliverio Rivera Hernández, y como resultado del mencionado taller, destaca lo siguiente. I) “El uso de la  
10 inaplicabilidad”, es un proceso judicial de poco uso dentro del sistema Judicial salvadoreño; II) Existe  
11 descontento o posición negativa frente a las reformas del año dos mil seis, establecidas en la Ley de  
12 Procedimientos Constitucionales vigente; III) Existe la visión que en el sistema judicial, el control difuso no  
13 debería estar sujeto al control concentrado de constitucionalidad. Con base a lo anteriormente expuesto, el  
14 Señor Director recomienda al honorable Pleno: a) Ampliar el desarrollo de los talleres en materia de “Control  
15 difuso de constitucionalidad”, a efecto de sustentar propuestas relacionadas con esta materia; b) Incluir en el  
16 proceso de discusión de talleres, el análisis del anteproyecto de Ley Procesal Constitucional, a efecto que, el  
17 Consejo Nacional de la Judicatura a través de la escuela, pueda proporcionar insumos de interés para el  
18 análisis de la propuesta normativa correspondiente; c) Solicitar a la Honorable Sala de lo Constitucional de  
19 la Corte Suprema de Justicia, que con la finalidad de realizar procesos formativos, pudiera compartirse con  
20 la Escuela de Capacitación, las certificaciones existentes hasta la fecha en materia de procesos de  
21 inconstitucionalidad abiertos por los señores Jueces de la República y que han sido notificados a dicha Sala,  
22 a efecto de utilizar los mencionados materiales en el análisis constitucional que se realiza a través de la  
23 capacitación; y d) Considerar invitar a Magistrados y/o colaboradores de la Sala antes referida, a participar  
24 en los talleres, con el fin de coordinar esfuerzos en materia de formación. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por  
25 recibido el informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de  
26 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, relativo al resultado del Taller denominado “El  
27 Control Difuso de Constitucionalidad de las Leyes” e instruirle que implemente y desarrolle cada una de las  
28 recomendaciones planteadas en su informe. **Punto once punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
29 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO**  
30 **UNO DEL ACTA DIEZ-DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota  
31 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial

**Pleno CNJ - Acta 18-2014**  
**12 de mayo de 2014**

1 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos veinte/catorce, fechada el seis de mayo  
2 del presente año, mediante la cual informa que en cumplimiento del punto nueve punto uno de la sesión  
3 diez-dos mil catorce, celebrada el doce de marzo de dos mil catorce, se llevó a cabo la revisión solicitada en  
4 tiempo y legal forma por el licenciado David Ovidio Peraza Fuentes, correspondiente al curso denominado  
5 "El Sistema Interamericano de Derechos Humanos", tal como consta en la nota que adjunta, suscrita por el  
6 licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, Coordinador del Área de Derecho Constitucional y Derechos  
7 Humanos de la Escuela de Capacitación Judicial; habiendo obtenido el referido profesional, después de la  
8 revisión, una calificación de ocho punto cincuenta, en consecuencia la nota del promedio final queda en  
9 siete punto setenta. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por el doctor Roberto  
10 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
11 Castrillo", y por cumplido el punto nueve punto uno de la sesión diez-dos mil catorce, celebrada el doce de  
12 marzo de dos mil catorce; b) Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela  
13 de Capacitación Judicial, para que proceda a formalizar el cambio de nota y del promedio final, según los  
14 resultados obtenidos en la revisión concedida al licenciado David Ovidio Peraza Fuentes, en el curso  
15 denominado "El Sistema Interamericano de Derechos Humanos" lo cual debe informársele al peticionante; y  
16 que solicite a la capacitadora licenciada Ana Elizabeth Cubías Medina, un mayor celo y diligencia en la  
17 evaluación de las pruebas, a fin de evitar situaciones como la que se dio en el caso relacionado en este  
18 acuerdo; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
19 Arturo Zeledón Castrillo", y al interesado para los efectos consiguientes. **Punto once punto siete.**  
20 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA**  
21 **INCORPORACIÓN DE UN TALLER EN LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.** El Secretario Ejecutivo,  
22 somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la  
23 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos  
24 veintitrés/catorce, fechada el siete de mayo de dos mil catorce, por medio de la cual solicita autorizar la  
25 incorporación del taller denominado "Diagnostico sobre necesidades de capacitación con Jueces de  
26 Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena", en la programación de actividades de la Escuela,  
27 correspondiente al segundo trimestre del año en curso, a cargo de los licenciados Guillermo Zura Peraza,  
28 Profesional del Área Penal y Procesal Penal de la Escuela de Capacitación Judicial, José Hugo Granadino  
29 Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial y Claudia Solís, Consultora de USAID/CHECCHI,  
30 que se llevaría a cabo el veintidós de mayo del presente año, en horario de las ocho horas con treinta  
31 minutos a las quince horas, cuyo lugar está por determinarse, siendo los destinatarios Jueces de Vigilancia

**Pleno CNJ - Acta 18-2014**  
**12 de mayo de 2014**

1 Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de toda la República, miembros de Consejos Criminológicos de la  
2 Dirección General de Centros Penales, miembros del departamento de Prueba y Libertad Asistida de la  
3 Corte Suprema de Justicia, y miembros del Departamento de Reos sin Sentencia de la Corte Suprema de  
4 Justicia. Agrega el Señor Director en su nota, que el taller es parte de la cooperación brindada por  
5 USAID/CHECCHI, a través del "Proyecto Fortalecimiento del Sector Justicia" de USAID, ejecutado por  
6 Checchi and Company Consulting Inc., quien asumiría los costos de dicha actividad, y que el Consejo  
7 únicamente tendrá a cargo la logística de dicho taller. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la  
8 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",  
9 correspondiente al segundo trimestre del presente año, se incorpore el taller denominado "Diagnostico sobre  
10 necesidades de capacitación con Jueces de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena", a cargo de  
11 los licenciados Guillermo Zura Peraza, Profesional del Área Penal y Procesal Penal de la Escuela de  
12 Capacitación Judicial, José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial y  
13 Claudia Solís, Consultora de USAID/CHECCHI, que se llevará a cabo el veintidós de mayo del presente año,  
14 en horario de las ocho horas con treinta minutos a las quince horas, cuyo lugar está por determinarse,  
15 siendo los destinatarios los relacionados en la presentación del punto. Los gastos de esta actividad serán  
16 financiados por USAID/CHECCHI, a través del "Proyecto Fortalecimiento del Sector Justicia" de USAID,  
17 ejecutado por Checchi and Company Consulting Inc.; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la  
18 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto**  
19 **once punto ocho. GERENTE GENERAL INFORMA SOBRE APROBACIÓN DEL AJUSTE**  
20 **PRESUPUESTARIO NÚMERO DOS, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO**  
21 **DEL MINISTERIO DE HACIENDA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito  
22 por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/doscientos  
23 veinticinco/dos mil catorce, fechado el dos de mayo del presente año, por medio del cual informa que el día  
24 veintinueve de abril del año en curso, la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda,  
25 aprobó el Ajuste Presupuestario número dos-dos mil catorce, autorizado por el Pleno, en el punto seis, de la  
26 sesión diez-dos mil catorce, celebrada el doce de marzo del año en curso. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por  
27 recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,  
28 referente a la aprobación del Ajuste Presupuestario número dos-dos mil catorce, por parte de la Dirección  
29 General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. **Punto once punto nueve. SECRETARIO EJECUTIVO**  
30 **PRESENTA EXPEDIENTES DEL PROCESO EVALUATIVO PRESENCIAL UNO-DOS MIL CATORCE,**  
31 **CORRESPONDIENTE A LA TERCERA JORNADA.** El Secretario Ejecutivo, en memorando con referencia

**Pleno CNJ - Acta 18-2014**  
**12 de mayo de 2014**

1 SE/cero cuarenta y ocho/dos mil catorce, fechado el cinco de mayo de dos mil catorce, informa que  
2 mediante memorando con referencia UTE/SEJEC/ochenta/dos mil catorce, fechado el dos de mayo del  
3 presente año, procedente de la Unidad Técnica de Evaluación, ha recibido los expedientes de la tercera  
4 jornada evaluativa, realizada en el Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil catorce, correspondientes a los  
5 tribunales de diferentes zonas del país, razón por la que solicita autorizar su remisión a la Comisión de  
6 Evaluación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por el Secretario Ejecutivo; y  
7 b) Remitir a la Comisión de Evaluación los expedientes del Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil catorce,  
8 correspondiente a la tercera jornada evaluativa, según detalle adjunto, a fin de que ésta disponga lo  
9 necesario sobre la distribución de expedientes entre los Señores Consejales, para la respectiva revisión y  
10 análisis de los mismos. **Punto once punto diez. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME**  
11 **SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo,  
12 presenta la lista de profesionales que solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, durante el período  
13 comprendido del dos al ocho de mayo del año en curso, ser considerados para integrar ternas, la cual fue  
14 enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:**  
15 Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas,  
16 durante el período comprendido del dos al ocho de mayo del año dos mil catorce. **Punto doce. VARIOS.**  
17 **Punto doce punto uno. VISITA DE DELEGACIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.** El  
18 Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, somete a consideración la comunicación que ha  
19 recibido del Señor Presidente de la Honorable Asamblea Legislativa, licenciado Othon Sigfrido Reyes  
20 Morales, respecto a la visita de una delegación judicial de la República de Colombia, conformada por el  
21 doctor Luis Gabriel Miranda, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Pedro Munar Cadena,  
22 Presidente de la Sala Administrativa, la doctora María Mercedes Mora, Presidenta de la Sala Disciplinaria y  
23 el doctor Francisco Javier Ricaurte Gómez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, cuyo propósito  
24 es conocer la experiencia del funcionamiento del sistema de justicia de El Salvador, en el postconflicto, pues  
25 sería muy valiosa para ellos, de cara al posible acuerdo de paz que surja de las conversaciones entre el  
26 gobierno colombiano y las FARC, en Cuba. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado  
27 por el Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía y autorizarlo para que continúe las  
28 conversaciones con el Presidente de la Honorable Asamblea Legislativa, a fin de que determinen la mejor  
29 forma de atender la visita de la distinguida delegación judicial de la República de Colombia, y coordinar  
30 todos los aspectos logísticos y protocolarios pertinentes. **Punto doce punto dos. INVITACIÓN PARA**  
31 **PARTICIPAR EN EL "III ENCUENTRO DE INTEGRADAS CON SEGURIDAD: POR UNA REGIÓN LIBRE**

**Pleno CNJ - Acta 18-2014**  
**12 de mayo de 2014**

1 **DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**". El Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía,  
2 somete a consideración la nota suscrita por los licenciados Guillermo Pérez-Cadalso Arias, Alba Luz Ramos  
3 Vanegas, Alejandrina Germán y Myriam Suazo, Presidentes de la Corte Centroamericana de Justicia, Corte  
4 Suprema de Justicia, Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana-  
5 COMMCA y de la Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia-PARLACEN, de Nicaragua,  
6 respectivamente, mediante la cual invitan a la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, a  
7 participar en el "III Encuentro de Integradas con Seguridad: Por una región libre de violencia hacia las  
8 mujeres", que se realizará durante los días veintiséis y veintisiete de junio del presente año, en la ciudad de  
9 Managua, Nicaragua, en el marco de la conmemoración del vigésimo aniversario de la Convención Belém  
10 do Pará, y es auspiciado por el Fondo de Población de Naciones Unidas-UNFPA, y por la Agencia Española  
11 de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID, a través del Fondo España-SICA, y celebrado  
12 conjuntamente por las instituciones antes relacionadas, quienes ofrecen financiar el boleto aéreo, así como  
13 el hospedaje y alimentación para los días del evento. En el Encuentro se presentará por primera vez a los  
14 integrantes del sector justicia de la Región, la "Política regional de igualdad y equidad de género",  
15 recientemente aprobada por todos los Presidentes y Jefes de Estado de la Región, así como la iniciativa de  
16 un proyecto de Protocolo complementario del tratado de Integración Social, que permitirá ampliar el principio  
17 contenido en el TISCA de la condena a toda forma de violencia. Los Señores Consejales consideraron  
18 conveniente participar en el evento mencionado; en ese sentido, estiman procedente designar a la Consejal  
19 licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento. El Pleno, en base al artículo veintidós literal o) de la Ley del  
20 Consejo Nacional de la Judicatura y artículo cinco literal o) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional  
21 de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Conceder Misión Oficial a la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo  
22 de Torrento, para que participe en el "III Encuentro de Integradas con Seguridad: por una región libre de  
23 violencia hacia las mujeres", que se realizará durante los días veintiséis y veintisiete de junio del presente  
24 año, en la ciudad de Managua, Nicaragua; **b)** Autorizar a la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de  
25 Torrento, el pago de viáticos complementarios y demás gastos que le correspondan conforme al  
26 Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para la Misión oficial antes relacionada, los  
27 cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; y **c)**  
28 Encontrándose presente la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, quedó notificada de  
29 este acuerdo, el cual también debe comunicarse al Gerente General, al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y  
30 Contrataciones Institucional, las Jefas de la Unidad Financiera Institucional y Departamento de Recursos  
31 Humanos, para los efectos consiguientes. **Punto doce punto tres. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**

**Pleno CNJ - Acta 18-2014**  
**12 de mayo de 2014**

1 **CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” SOLICITA AUTORIZAR LA**  
2 **INCORPORACIÓN DEL MÓDULO IX PARA EL GRUPO UNO DEL “DIPLOMADO SOBRE LAS**  
3 **ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ” DE SAN MIGUEL.** El Consejal licenciado Jorge  
4 Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota  
5 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
6 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-doscientos veinticinco/catorce, fechada el ocho de  
7 mayo del año en curso, en la que solicita que el módulo IX denominado “Procedimientos de la Ley Contra la  
8 Violencia Intrafamiliar”, para el grupo uno del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz,  
9 se incorpore en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al segundo trimestre del  
10 presente año, a cargo del capacitador licenciado José Marvin Magaña, que se llevaría a cabo del veinte al  
11 veintidós y del veintisiete al treinta de mayo de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte  
12 horas, a excepción del día treinta de mayo que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede  
13 regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, siendo los destinatarios veintinueve profesionales que se  
14 detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de  
15 honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno,  
16 **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial  
17 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, correspondiente al segundo trimestre del presente año, se incorpore el  
18 desarrollo del módulo IX, para el grupo uno del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de  
19 Paz, denominado “Procedimientos de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar”, a cargo del capacitador  
20 licenciado José Marvin Magaña, que se llevará a cabo del veinte al veintidós y del veintisiete al treinta de  
21 mayo de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día treinta de mayo  
22 que será de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San  
23 Miguel, siendo los destinatarios veintinueve profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma  
24 parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado José Marvin Magaña, por  
25 la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con  
26 fondos del presupuesto del Consejo; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de  
27 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos consiguientes. **Punto doce punto**  
28 **cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**  
29 **CASTRILLO” SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO IX PARA EL GRUPO DOS**  
30 **DEL “DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ” DE SAN MIGUEL.**  
31 El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación,

**Pleno CNJ - Acta 18-2014**  
**12 de mayo de 2014**

1    somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la  
2    Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos  
3    veintiséis/catorce, fechada el ocho de mayo del año en curso, en la que solicita que el módulo IX  
4    denominado "Procedimientos de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar", para el grupo dos del Diplomado  
5    sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, se incorpore en la programación de actividades de la  
6    Escuela, correspondiente al segundo trimestre del presente año, a cargo del capacitador licenciado Saúl  
7    Alberto Zúniga, que se llevaría a cabo del diecinueve al veintidós y del veintiséis al veintiocho de mayo de  
8    dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintiocho de mayo que  
9    sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel,  
10    siendo los destinatarios veintiocho profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de  
11    este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos  
12    dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que en la programación de  
13    actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al  
14    segundo trimestre del presente año, se incorpore el desarrollo del módulo IX, para el grupo dos del  
15    Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Procedimientos de la Ley  
16    Contra la Violencia Intrafamiliar", a cargo del capacitador licenciado Saúl Alberto Zúniga, que se llevará a  
17    cabo del diecinueve al veintidós y del veintiséis al veintiocho de mayo de dos mil catorce, en horario de las  
18    diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintiocho de mayo que será de las diecisiete a las  
19    diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, siendo los destinatarios  
20    veintiocho profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar  
21    el pago de honorarios al capacitador licenciado Saúl Alberto Zúniga, por la suma de cuatrocientos dólares de  
22    los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)**  
23    Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
24    Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto doce punto cinco. INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN**  
25    **EVENTO DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros  
26    Hernández, somete a consideración, la nota suscrita por los doctores Fernando Tovagliari Romero, de la  
27    Suprema Corte de Justicia de Uruguay, Carlos Almela Vich y José Raúl Torres Kirmser, por las Secretarías  
28    Permanente y Pro Témporte de la Cumbre Judicial Iberoamericana, respectivamente, mediante la cual  
29    formulan la convocatoria para participar en la Primera Reunión Preparatoria de la XVIII edición de la  
30    Cumbre, la cual se realizará del cuatro al seis de agosto de dos mil catorce, en la ciudad de Montevideo,  
31    Uruguay, bajo el eje temático "hacia la consolidación de la Seguridad Jurídica, la Cultura de Paz y el

**Pleno CNJ - Acta 18-2014**  
**12 de mayo de 2014**

1 Desarrollo Social". El Poder Judicial de Uruguay, cubrirá el hospedaje y alimentación de una persona por  
2 Institución y brindarán el traslado desde el aeropuerto al hotel y viceversa, debiéndose cubrir por parte del  
3 Consejo Nacional de la Judicatura el pasaje aéreo y cualquier otro gasto. No obstante aquellas instituciones  
4 que quieran enviar un mayor número de delegados, podrán hacerlo, asumiendo sus gastos de transporte y  
5 hospedaje. Los Señores Consejales tomando en consideración que esta Institución forma parte de los  
6 países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana, es conveniente darle seguimiento a todas las  
7 actividades de la Cumbre, por lo que se designa al Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,  
8 para que acompañado de un Consejal participen en todos los eventos de la misma. Por otra parte, se hizo  
9 relación al informe presentado por los Señores Consejales licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento  
10 y licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, en el punto once punto uno del acta diecisiete-dos mil  
11 catorce, fechada el cinco de los corrientes, sobre el cumplimiento de la misión oficial que se les encomendó  
12 para participar en la "Décimo Séptima Cumbre Judicial Iberoamericana" que se llevó a cabo en la ciudad de  
13 Santiago de Chile, del dos al cuatro de abril del presente año, en el que adjuntaron copia del documento  
14 titulado "Declaración de Santiago de Chile" en cuyo numeral noventa y cuatro, correspondiente al apartado  
15 "Designación de sede de la XVIII edición y eje temático, se estableció la agenda preliminar de la XVIII  
16 Cumbre, quedando inicialmente configurada de la siguiente manera: I) Primera Reunión Preparatoria:  
17 Agosto de dos mil catorce en Uruguay; II) Primera Ronda de Talleres: Diciembre de dos mil catorce en  
18 Ecuador; III) Segunda Ronda de Talleres: Mayo de dos mil quince en Colombia; y IV) Tercera Ronda de  
19 Talleres: Fecha y sede aún sin definir; por lo que consideran importante que se designe al Consejal que  
20 participaría en los eventos antes relacionados, acompañando al Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros  
21 Hernández. El Pleno, en base al artículo veintidós literal o) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y  
22 artículo cinco literal o) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)**  
23 Conceder Misión Oficial al Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, para que participe en la  
24 Primera Reunión Preparatoria de la XVIII edición de la Cumbre, la cual se realizará del cuatro al seis de  
25 agosto de dos mil catorce, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, bajo el eje temático "hacia la consolidación  
26 de la Seguridad Jurídica, la Cultura de Paz y el Desarrollo Social"; **b)** Autorizar al Consejal licenciado Jorge  
27 Alfonso Quinteros Hernández, el pago del boleto aéreo de ida y vuelta a la ciudad de Montevideo, Uruguay,  
28 así como el pago de viáticos complementarios y demás gastos que le correspondan conforme al  
29 Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para la Misión oficial antes relacionada, los  
30 cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; debido a que la  
31 institución anfitriona se hará cargo de los gastos de hospedaje, alimentación y el transporte interno de una

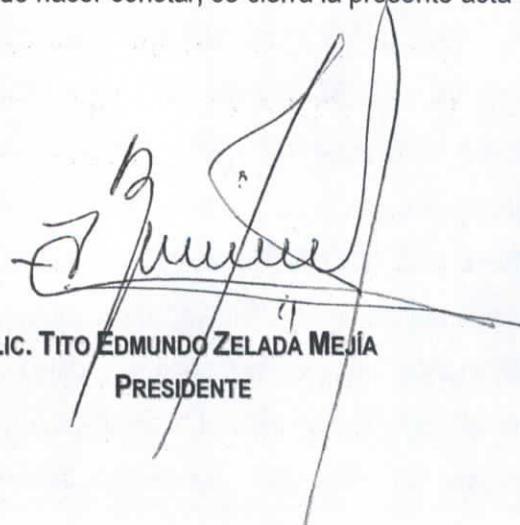
**Pleno CNJ - Acta 18-2014**  
**12 de mayo de 2014**

1 persona, durante los días del evento; **c)** Conceder Misión Oficial a la Consejal licenciada Marina de Jesús  
2 Marengo de Torrento, para que participe en la Primera Reunión Preparatoria de la XVIII edición de la  
3 Cumbre, la cual se realizará del cuatro al seis de agosto de dos mil catorce, en la ciudad de Montevideo,  
4 Uruguay, bajo el eje temático "hacia la consolidación de la Seguridad Jurídica, la Cultura de Paz y el  
5 Desarrollo Social"; **d)** Autorizar a la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, el pago del  
6 boleto aéreo de ida y vuelta a la ciudad de Montevideo, Uruguay, así como el pago de viáticos y demás  
7 gastos que le correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para  
8 la Misión oficial antes relacionada, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo  
9 Nacional de la Judicatura; **e)** Designar a los Consejales licenciados Jorge Alfonso Quinteros Hernández y  
10 Manuel Francisco Martínez, para que participen en la Primera Ronda de talleres de la Décimo Octava edición  
11 de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que tendrá lugar en el mes de diciembre del presente año, en la República  
12 de Ecuador; **f)** Designar a los Consejales licenciados Jorge Alfonso Quinteros Hernández y Luis Enrique  
13 Campos Díaz, para que participen en la Segunda Ronda de talleres de la Décimo Octava edición de la Cumbre  
14 Judicial Iberoamericana, que tendrá lugar en el mes de mayo del año dos mil quince, en la República de  
15 Colombia; **g)** Designar a los Consejales licenciados Jorge Alfonso Quinteros Hernández y Alcides Salvador  
16 Funes Teos, para que participen en la Tercera Ronda de talleres de la Décimo Octava edición de la Cumbre  
17 Judicial Iberoamericana, cuya fecha y sede está por definirse; y **h)** Encontrándose presentes los señores  
18 Consejales, licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, licenciada Marina de Jesús Marengo de  
19 Torrento, licenciado Manuel Francisco Martínez, licenciado Luis Enrique Campos Díaz y licenciado Alcides  
20 Salvador Funes Teos, quedaron debidamente notificados de este acuerdo, el cual también debe  
21 comunicarse al Gerente General, al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a la  
22 Jefas de la Unidad Financiera Institucional y del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos  
23 consiguientes. **Punto doce punto seis. INFORME SOBRE ENTREVISTA A LOS ASPIRANTES A**  
24 **OCUPAR EL CARGO DE COORDINADOR DE ÁREA PENAL, PROCESAL PENAL Y DERECHO**  
25 **PENITENCIARIO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**  
26 **CASTRILLO".** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, manifestó que en cumplimiento  
27 del punto seis del acta dieciséis-dos mil catorce, celebrada el veintiocho de abril del presente año, junto con  
28 los Consejales, licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, y los licenciados Santos Cecilio Treminio  
29 Salmerón y Manuel Francisco Martínez, acompañados del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,  
30 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", conformaron la Comisión  
31 encargada de llevar a cabo las entrevistas a los profesionales que participaron en el concurso externo que

**Pleno CNJ - Acta 18-2014**  
**12 de mayo de 2014**

1 oportunamente se promovió, para ocupar el cargo de Coordinador del Área Penal, Procesal Penal y Derecho  
2 Penitenciario de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; en ese sentido,  
3 entrevistaron a los profesionales que forman parte de la terna de candidatos propuestos por la Dirección de  
4 la Escuela y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, integrada por las licenciadas Dinorah Paola  
5 Salazar Molina, Rebeca Noemy Molina Echegoyén y el licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, y  
6 tomando en cuenta el resultado de las entrevistas, así como el análisis curricular y los resultados de las  
7 pruebas psicológicas de los mencionados profesionales, en forma unánime recomiendan, la contratación de  
8 la licenciada Dinorah Paola Salazar Molina, por ser la candidata más idónea para ocupar el cargo de  
9 Coordinador del Área Penal, Procesal Penal y Derecho Penitenciario de la Escuela de Capacitación Judicial  
10 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". El Pleno, en base a lo dispuesto en el artículo veintidós literales m) y o) de  
11 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y a lo dispuesto en los artículos ciento seis y ciento siete del  
12 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Nombrar a la licenciada  
13 Dinorah Paola Salazar Molina, por el período de prueba de dos meses, contados a partir del día dos de junio  
14 del presente año, en la plaza vacante de Coordinador de Área II, por el sistema de Ley de Salarios, Partida  
15 tres, Sub partida uno, en la Unidad Presupuestaria cero tres-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de  
16 Trabajo cero uno-Escuela de Capacitación Judicial, con un salario mensual de : .....  
17 dólares de los Estados Unidos de América con : ..... centavos de dólar, en primera categoría, el  
18 cual será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo; y b) Comunicar el presente acuerdo al  
19 Gerente General, al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a la  
20 Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la licenciada Dinorah Paola Salazar Molina, para los  
21 efectos consiguientes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las quince  
22 horas de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32

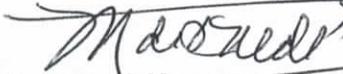


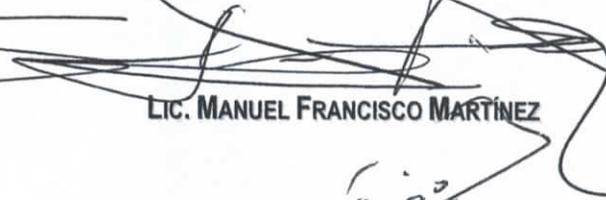
LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA  
PRESIDENTE

**Pleno CNJ - Acta 18-2014**

**12 de mayo de 2014**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10

  
LICDA. MARINA DE J. MARENGO DE TORRENTO

  
LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ

  
LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ

  
LIC. SANTOS CÉCILIO TREMINIO SALMERÓN

  
MAURICIO CAIN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO

